

RESOLUCIÓN
Nº 552 /95

EXPEDIENTE Nº 10.387/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.556

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.


Vistas las presentes actuaciones por las cuales la "Caja de Seguros S.A." remite la factura Nº 316.961 por \$ 796,90 correspondiente a la póliza colectiva Nº 605, certificado de aseguramiento Nº 9.154.475 por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 31 de diciembre de 1994 y la liquidación Nº 317.053 por \$ 3.936,40 perteneciente a la póliza colectiva 602, certificados de aseguramiento Nros. 9.156.711, 9.156.748, 9.157.881 y 9.157.946 a partir de la vigencia allí especificada y hasta el 31 de diciembre de 1995, de los automotores detallados a fs. 5/6 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja de Seguros S.A." la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.733,30), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguros" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO